

LA ILUSTRACION DE ESPAÑA

PERIÓDICO CONSAGRADO Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO ESPAÑOL

COLABORADORES

TODOS LOS SRES. PROFESORES Y PROFESORAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE ESPAÑA, CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS

Año I	Madrid 8 de Octubre de 1884	DIRECTOR	ANUNCIOS	Núm. 5.º
	ADMINISTRACION	FUNDADOR Y PROPIETARIO	50 cénts. de peseta el centímetro cuadrado	
	CALLE DE NOBLEJAS, 3	S. CALLEJA	No se devuelven los originales. La correspondencia á nombre del Director	

Es de todo punto imposible publicar las adhesiones recibidas, puesto que pasan de tres mil las que tenemos en cartera: y ya que el presente número se presta á que los Sres. Maestros nos manifiesten si están conformes con nuestros trabajos, pueden hacerlo desde hoy, pues ya digimos en los números anteriores que avisaríamos en tiempo oportuno la fecha en que podrían hacerse tales manifestaciones.

LAS CONDICIONES DE NUESTRA REVISTA

Como hemos dicho repetidamente á nuestros lectores, tenemos desde el principio formado el propósito de publicar tres veces al mes LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, á fin de hacer una publicación que sobre contribuir á propagar ideas favorables á los Maestros, como hasta aquí hemos hecho, les sirva además á estos para tener oportunamente cuantas noticias les interesen, cosa esta última que no podía verificarse tratándose de una revista mensual, puesto que casi todas cuantas diéramos habrían de resultar trasnochadas y en corto número, por eso hemos resuelto llevar á cumplido remate el pensamiento que teníamos de publicarla más á menudo.

Agrégase á esto que desde que se publicó el número 2.º de LA ILUSTRACIÓN comenzamos á recibir numerosas suscripciones, cuyo valor devolvíamos, porque estábamos decididos á no abrir registros, ni aprovecharnos del que, después de todo, era legítimo provecho de nuestros esfuerzos, hasta que extendida convenientemente la idea, que nos guiaba, hubiera sido aprobada por considerable mayoría de señores Maestros; mas hoy, realizado este último deseo y siendo tales y tantas las suscripciones recibidas, hemos resuelto aceptarlas, por lo cual iremos publicando los nombres de cuantos remitan el precio de la suscripción de un año, para que les sirva de abono y satisfacción.

Dicho precio es de tres pesetas por un año, siempre entendido que aún recibida ahora, sólo se considerará comenzada la Revista para los efectos de la suscripción cuando haya empezado á publicarse normalmente. Mientras tanto el suscriptor seguirá recibiendo gratuitamente el número mensual que ahora publicamos.

La razón porque deseamos que ya vayan inscribiéndose quienes antes lo habían hecho y ahora quieran, es diferente; por un lado desde Octubre comienza la vida normal de la enseñanza, y conviene normalizar cuanto á ella se refiere, y por otro el ir recibiendo las suscripciones con tiempo, evitará la confusión que ha-

bía de producirse verificándose en un momento dado. Además, como el carácter de suscriptor (gratis ó de pago) se halla tan íntimamente ligado al de asociado, dada la organización que en este mismo número exponemos á la consideración de los señores Maestros, es preciso saber concreta y fijamente cuales son los lectores asiduos y voluntarios de la Revista, que ha de ser órgano de la Asociación general de Maestros.

Al notificar á nuestros habituales lectores que desde hoy admitimos suscripciones, hemos de hacer alguna aclaración y avisarles de ciertas cosas que hemos notado.

Hay Sres. Profesores que no han recibido LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, porque á pesar de la diligencia que para averiguarlo hemos puesto, no nos ha sido posible saber su domicilio ni sus nombres, por lo cual rogamos á cuantos estén interesados en propagar el pensamiento de la Asociación general, que se sirvan dar á conocer á sus compadres esta publicación.

Otros se quejan de no haber recibido, por pérdida en Correos, algún número de la Revista, falta remediable fácilmente, puesto que se reduce á pedir de nuevo el número, que se les remitirá

gratis. Por lo demás, el que se extravíe algún ejemplar, no está en nuestra mano, y harto lo sentimos; pero son deficiencias que en todas partes se notan, y especialmente en en España.

Habiendo Sres. Maestros que aún no han contestado si reciben LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA; no sabiendo, por consiguiente, si les agrada su lectura, advertimos que estamos dispuestos á cambiar de procedimiento para breve plazo, á fin de saber a qué atenernos por lo tocante á este punto, pues no es conveniente, y es demasiado desprendimiento de espíritu, remitir la Revista y hacer sacrificios cuando se ignora, no sólo si son apreciados éstos, pero hasta si son conocidos. Por eso solo se recibirá LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA cumpliendo los requisitos siguientes:

1.º Los suscriptores abonarán previamente tres pesetas por un año de suscripción, de cuyo abono daremos cuenta en las columnas de LA ILUSTRACIÓN, publicando el nombre del suscriptor.

2.º Los Maestros que no puedan pagar dicha cantidad, aunque es muy insignificante, y quieran pertenecer á la Asociación ó gusten de la lectura de la publicación, deben solicitar la suscripción gratuita, y en ese concepto les será servida, pues no queremos que nadie deje de ser asociado ni se prive de la lectura de ella por falta de dinero.

3.º Los suscriptores de pago recibirán oportunamente un donativo del director de LA ILUSTRACIÓN, cuyo valor real será próximamente el de las tres pesetas, precio de la suscripción, á fin de que nunca pueda decirse que nuestra propaganda tiene por objeto lucrarse con las suscripciones, las cuales aceptamos por razones de distinto orden que el económico.

4.º Dichos suscritores recibirán también gratuitamente un ejemplar de cada libro de los varios que tenemos en publicación, cuyo valor excede de las tres pesetas que cuesta la Revista.

5.º Los Profesores que no se suscriban abonando el precio ó pidiendo gratis el envío de LA ILUSTRACIÓN, entenderemos que no gustan de su lectura, por lo cual dejaremos de remitírsela.

6.º Los suscritores de pago estarán en condiciones especiales para cuantos encargos nos hagan, singularmente refiriéndose á pedidos de objetos de nuestra propiedad.

7.º No se admiten suscripciones por ménos de un año, pues de otro modo se complicaría extremadamente la contabilidad, y no juzgamos conveniente gastar tiempo y dinero que puede emplearse en cosas más beneficiosas, abriendo unas cuentas innecesarias; tratándose de una cantidad tan pequeña, que representa en su verdadero valor el precio de un mes de suscripción.

8.º LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA se publicará los días 10, 20 y 30 de cada mes, salvo cuando creamos preciso hacerlo de un suplemento ó cuando las necesidades que origine la organización que en este número exponemos exijan algunas modificaciones.

9.º La administración no puede encargarse de girar ni de ir á cobrar á cada pueblo, por lo cual los suscritores remitirán en la forma que más conveniente estimen, la cantidad correspondiente.

A quien pida la suscripción sin incluir el precio, se le considerará como de pago para los efectos antes indicados, desde el momento que abone el precio sobredicho.

LO QUE DEBE SER LA ASOCIACION DE MAESTROS

Conocen ya nuestros habituales lectores los propósitos que nos animan y lo que hemos hecho para realizarlos. Era nuestro objeto congregar en única y fuerte agrupación á todos los maestros de España, á fin de que la concordia y unidad, causa de la fuerza y de vida fecunda, hicieran eficaces los esfuerzos, hasta ahora inútiles, de una clase tan importante como desatendida. Perseguíamos la concordia, porque, como dice Saavedra Fajardo, la armonía no resulta de una sola cuerda de una lira, sino de varias templadas adecuadamente, y trabajamos por la unidad por ser la única razón de la potencia, puesto que unidos los hilos de la más delicada y endeble fibra, forman poderosa cuerda capaz de resistir á las fuerzas todas de la naturaleza. Cuanto hemos trabajado por conseguir entrambas cosas, Dios y algunos hombres lo saben, consiguiendo, como premio de nuestra buena intención y solicitud, la diatriba grosera, la calumnia indigna y el chiste deslabazado y torpe. Ciertamente que en cambio de media docena de interesados enemigos hemos encontrado innumerable multitud de hombres de corazón que, no habiéndose de curar de personales intereses, han recibido nuestro pensamiento con entusiasmo jamás visto, lo cual nos estimuló á proseguir un camino, que procuraban sembrar de abrojos nuestros enemigos, bien que tan firme y decidido era nuestro propósito que aun sin el estímulo de la honrada admiración de millares de maestros, hubiéramos seguido adelante hasta caer desfallecidos en la jornada.

Nada, pues, tenemos que advertir al lector de esta Revista respecto á lo que hemos hecho, aunque pudiéramos dilatar grandemente el discurso, si hubiéramos de contar los contratiempos y peripecias que hemos sufrido en la lucha con mezquinos intereses que venimos sosteniendo; mas como estas cosas importan poco enfrente de un pensamiento, que sin vanidad nos atrevemos á calificar de regenerador, no hay por qué resucitar dormidos odios ni lanzar quejas al aire, que si pudieran servirnos de justificación y para acarrear las simpatías de los hombres de espíritu, ningún provecho han de traer á la realización del pensamiento fundamental. Baste indicar, para que sirva de excusa á la resolución última que hemos tomado, que sólo hemos encontrado dificultades, obstáculos y maliciosas emboscadas, en donde sólo favorable ánimo y admiración debiéramos encontrar. Por esto y porque juzgamos embarazosa y mal ocasionada toda organización en que para un fin completamente desinteresado hay que satisfacer intereses puramente personales, y en la cual es preciso exigir sacrificios á quienes no están dispuestos á verificarlos, hemos resuelto hacerlos todos nosotros, y con eso la responsabilidad y el merecimiento sólo nuestros serán.

Hemos ideado, pues, un medio de realizar nuestro pensamien-

to, el cual vamos á proponer á la consideración de los Maestros, seguros de que les placirá, y es el siguiente:

Manera de realizar el pensamiento de la Asociación.

Cuando se trata de concordar voluntades, una de las primeras cosas que deben tenerse en cuenta es evitar emulaciones, envidias, luchas y ambiciones, por lo cual nosotros, no juzgando necesaria la reunión de personas, puesto que no se trata de administrar nada, sino de exponer ideas y defender intereses, creemos que una y otra cosa pueden y deben hacerlas los Maestros sin intermediarios, que por lo común por atender demasiado á su propio interés, suelen descuidar y aun sacrificar el que se les encomienda. Esto ha de conseguirse fácilmente, puesto que muchos han de inspirar y trabajar en pró de esta idea, bien que sin decidir ni disponer nada mientras cada uno de los pensamientos personales no haya sido aprobado por mayoría absoluta en la forma que más adelante exponremos detalladamente.

Aparte de ciertos servicios especialísimos y sólo para algunos que, como hemos dicho repetidamente también estamos dispuestos á realizar gratuitamente, el fin principal ó único de la Asociación general de los Maestros es propagar las ideas favorables á éstos, procurar la satisfacción de las universales necesidades de ellos, defender los derechos lesionados y trabajar por la cultura del país, cuya base es la prosperidad del Profesorado. Para los casos particulares, siempre tienen las columnas de nuestra Revista y el concurso de nuestros esfuerzos, para las necesidades generales habria de tratarse en Asambleas, discutirse y aprobarse lo más conveniente, á fin de elevarse al Gobierno usando del derecho de petición, lo que á bien tuviera la mayoría. Que es difícil, por no decir imposible, la convocatoria y reunión de Asamblea representativa de los intereses é ideas de todos, parécenos inútil demostrarlo, puesto que si los hechos pasados no fueran suficiente á patentizarlo, bastaría considerar que pocos Maestros pueden abandonar su escuela para reunirse en Madrid ó cualquier otro punto durante una dilatada discusión. Sólo algunos delegados podrían reunirse y sus acuerdos, más ó menos acertados según las prendas que los adornasen, nunca tendrían el prestigio y la autoridad que dan la inmediata y real conformidad de la mayoría ni autoridad alguna. Como además siempre habían de ser tales delegados los mismos que, favorecidos por la fortuna, estaban en condiciones de disponer de tiempo y dinero para ello, degeneraría al cabo semejante delegación en monopolio injusto de lo más sagrado, y es casi seguro que los designados procurarían aprovechar en beneficio propio aquel prestigio prestado por sus compañeros.

En evitación de estos y muchos otros maleficios, hemos imaginado un medio sencillísimo y que se reduce á poner á contribución para nuestros pensamientos los progresos alcanzados por las sociedades modernas, y especialmente la imprenta y la facilidad de las comunicaciones. Tal recurso añade á ser la única manera de realización, el que hace posible una cosa hasta ahora impracticable para todo linaje de asociaciones, ó sea la representación directa y total de los asociados. Siendo el objeto de la Asociación general de los Maestros el que hemos indicado, no es preciso que se reúnan personalmente, puesto que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA puede servir de Congreso, donde se expongan las opiniones, y como ha de ser leída por todos los Maestros, cada uno de éstos, enterado de ellas, decidirá, mediante el procedimiento que después indicaremos, lo que mejor le cuadre, emitiendo y aun razonando su voto. La organización, pues, de la Asamblea, se reduce á esto:

Procedimiento para la fácil y eficaz realización de las Asambleas generales.

Serán permanentes, y podrán discutirse en ellas cuantos problemas interesen á los Maestros, bien que no ha de hacerse del uno hasta que el anterior esté debatido y votado. La Redacción de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA por sí, cuando no haya propuesta de varios Maestros, presentará á discusión una de las reformas necesarias para el bienestar y los derechos de los Maestros.

Las proposiciones se redactarán en forma de proyecto de ley, real orden, etc., según sea lo que se trate, sobre la cual se abrirá discusión por escrito, proponiéndose enmiendas y combatiéndose ó defendiéndose la totalidad en la forma que en el siguiente número indicaremos.

Como la discusión habrá de dirigirla la Redacción, ayudada

por cuantos Maestros quieran, éstos determinarán según la importancia del proyecto, el tiempo que aquélla ha de durar. Cuando sean muchos los originales, la redacción podrá extractar algunos á fin de dar cabida á todas las opiniones, sin perjuicio de que si alguna mala interpretación se comete puede rectificar el interesado, por lo cual no se dará cuenta de la votación ni se hará el resumen de opiniones, sino al segundo ó tercer número que se publique después de terminada la discusión.

Como la Revista ha de ser leída por todos los Maestros, no habrá ninguno que no haya examinado la cuestión debatida con todos sus antecedentes y cuantas razones en pró y en contra se habrán dado, por lo cual se encuentra cualquiera de ellos suficientemente ilustrado de lo que se trata para emitir su voto, decidiéndose por una de las proposiciones ó dictámenes, haciendo constar con qué enmiendas de las presentadas cree razonable que debe modificarse el proyecto. Para mayor facilidad los proyectos, dictámenes y enmiendas llevarán su número de orden respectivo, no teniendo que hacer el votante sino decir que está conforme con el proyecto ó dictámen número tantos, y si creyera necesaria su modificación, consignar que dicho proyecto debe ser reformado con la enmienda número tal. Para el efecto de la votación, terminado que sea el debate, además de anunciarse en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA que se procederá en tal época á votar el problema ventilado, el Director remitirá á cada asociado una carta pidiéndole su opinión concreta, é incluida en ella una fórmula contestación impresa, la cual usará el votante conforme á sus opiniones, y después de cerrada la echará en el Correo, sin otro gasto ni molestia, puesto que dicha contestación llevará ya el franqueo necesario para circular.

Los señores asociados procurarán devolver enseguida la contestación, y si alguno, por haberse perdido en el Correo la carta de nuestro Director, no la recibiera, ó si tuviera á bien ampliar la fórmula inserta, puede contestar por carta manuscrita empleando la forma que estime conveniente, siempre que lo haga concreta y claramente.

A los diez días de comenzada la votación, se procederá al escrutinio, y el resultado se publicará en el primero ó segundo número de nuestra Revista, haciendo constar cuál de los proyectos obtuvo mayoría de votos, pudiendo reclamar cuántos, por causas ajenas á nuestra voluntad, hubieran sido omitidos, pero sin que sea permitido revotarse á nadie.

Verificado el escrutinio y hechas en el subsiguiente número de LA ILUSTRACIÓN las salvedades á que hayan dado lugar las reclamaciones posteriores, se procederá á la promulgación legal entre los Maestros del proyecto aprobado, desde cuyo momento se considerará obligatorio el sostenerlo, apoyarlo y defenderlo para todos, como si hubiera sido votado por unanimidad.

Como el hecho de la aprobación no significa sino la conformidad de todos respecto al pensamiento, y es preciso después hacer que este pase de ser un deseo unánime á realidad fructuosa; firmado el proyecto por todos los asociados, se elevará en forma de petición á las Cortes, al Rey ó al Ministro, según á lo que se refiera, y se continuará haciendo propaganda incesante hasta lograr verlo realizado. Si para mejor eficacia se considerase precisa una reunión general en Madrid de Maestros que lo pidieran mediante manifestaciones públicas, se discutiría en la forma expuesta la conveniencia de hacerlo, y si tal idea alcanzaba mayoría, se procederá entonces á la organización y disposición de dicho acto por aquellos de sus compañeros que designasen todos los asociados.

Explicaciones.

Respecto á la representación en Cortes que la clase pudiera tener aprovechando el derecho que concede el art. 115 de la ley electoral vigente, ya indicaremos también la forma y manera cómo puede sin molestia, gasto ni compromiso algunos, llegar á constituir una fuerza poderosa en el Congreso de los diputados. Por hoy omitimos tratar esta importantísima cuestión, relacionada directamente con lo anteriormente expuesto, porque habiéndose de presentar muy pronto por el actual ministerio un proyecto de reforma de la ley electoral, parécenos ocioso y prematuro cuanto digamos.

Como habrán comprendido nuestros lectores, queda la misma la Asociación general de Maestros, y si los dignos Profesores de Instrucción primaria aceptasen lo anteriormente expuesto respecto á la forma de mantenerse, sería la única en España que habría logrado mantener la unidad y la fuerza sin abandonar su

soberanía y mediante representación directa. Esto es lo único que hemos variado, seguros de obtener la confianza de todos, puesto que es consejo del sentido común, el de que nadie representa mejor á una persona que ella misma.

Cuántos son los inconvenientes que se evitan con el plan ideado, fácilmente se comprende; por eso nosotros, afanosos por encontrar el medio mejor de congregar á los Maestros, puesto que la unión es el fundamento de su prosperidad, hemos dedicado largas vigiliás á estudiar la manera de organizar la Asociación de modo que tuviera vida por sí propia, sin estar expuesta á los vaivenes y contratiempos, á que hubiera quedado sujeta, si en vez de depender de todos y cada uno de sus individuos, hubiera tenido que cifrar su porvenir en la voluntad mudable y en el resultado de las luchas interiores de unas cuantas personas más ó ménos respetables y dignas. Con adherirse al pensamiento nada perderán los Maestros, y pueden ganar mucho más de lo que piensen y aún más de lo que nosotros mismos imaginamos. Por lo pronto irán adquiriendo hábitos de unión no desvirtuados por ningún linaje de ambiciones, puesto que donde no hay cargos ni dignidades no puede haber aspiraciones ni envidias. También se irán conociendo y echando lazos de mútuo y generoso compañerismo los Maestros al debatir cuestiones de tanta monta, y se conocerán en lo más personal que hay en el hombre en las ideas, exentas de la pasión que divide, y el choque de aspiraciones que quebranta. La polémica diaria por un lado limpiará el entendimiento de muchas preocupaciones, y por otro acostumbrará á todos á respetar la opinión de los demás y respetarse á sí propio.

El convencimiento de su derecho los hará más fuertes y capaces para resistir imposiciones denigrantes, y la fuerza ostentada, prudente, pero enérgicamente, será parte á que estén, como deben, considerados por los Gobiernos y por los demás ciudadanos.

El plan que exponemos al exámen y aprobación del Magisterio, tal vez parezca oscuro á algunos por su demasiada sencillez, puesto que se reduce á habérselas de modo que los Maestros, miembros de la Asociación, sean á la vez representantes y representados en ella. Por lo tocante á los detalles, ya iremos, conforme surjan las dudas, aclarando lo que en un solo artículo no puede explicarse. Aceptado que sea el pensamiento, cada Maestro debe propagarlo entre los compañeros, pues la virtud del sistema consiste en que esté por completo representado el Magisterio en la Asociación general. Bien se nos alcanza que habrá de luchar la idea con las preocupaciones y los hábitos adquiridos de algunos y los celos y suspicacias de otros; pero confiamos en que tal lucha durará poco, pues hay hechos como este que en muy reducido tiempo han de convencer al más ofuscado. No sucederá así con los intereses particulares lesionados y las ilusiones perdidas, que algunos habrá aunque pocos; pero ni está en nuestra mano el remediarlo, puesto que toda resolución de beneficio general ha de lastimar monopolios y privilegios, ni aunque estuviera lo haríamos, como con hacerlo menoscabaremos en nada el fin de la Asociación. No nos importa la lucha con estos, siendo como es nuestro único anhelo conseguir los mayores bienes posibles á la dignísima clase de los Maestros y vencer á éstos con hechos y no con palabras de la conveniencia de nuestras ideas.

Antes de terminar juzgamos conveniente hacer algunas aclaraciones para mejor inteligencia de nuestro pensamiento. La base de éste, como hemos dicho, es que exista un *Congreso permanente*, en el cual, en vez de pronunciarse, se escriban los discursos, y en el cual se verifica la votación echando la papeleta en el buzón del correo en lugar de echarla en la urna. Respecto á la forma de verificarse la votación, será la usual y corriente con algunas modificaciones exigidas por la naturaleza del medio en que se discute y que expondremos en el siguiente número, por no molestar más la atención del lector.

Por lo tocante á lo más esencial que es el enterarse los interesados y votar directamente y con toda conciencia una cosa, sólo haremos algunas advertencias. La redacción, compuesta de Maestros, y en unión de otros congregados al efecto, verificará el escrutinio á la vista de cuantos quieran asistir, pues como nosotros no tenemos más interés que el de los Maestros, y respecto al resultado de la votación nos importa igual que triunfe uno u otro proyecto, hemos de asistir y coadyuvar al acto con absoluta imparcialidad.

También advertimos que siendo imposible que tomen parte

todos en la votación ya por enfermedad, ausencia del pueblo u otra causa cualquiera, como acontece en todos los casos semejantes, para evitar dilaciones y entorpecimientos, se considerará válida la votación en que tomen parte más de dos mil asociados, y el acuerdo que alcance en este caso mayoría, se considerará aprobado por todos ellos.

No proponiéndose la Asociación general sino defender en general los intereses y expresar las ideas de los Maestros, no es obstáculo, por consiguiente, para que cada provincia o partido se congregue para fines especiales y según las condiciones más acomodadas á sus intereses, y mucho menos se opone á que cada Maestro pueda ser miembro de cuantas asociaciones le plazca.

VARIEDADES

Como LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA aspira á ser útil en todos sentidos á sus abonados procurando favorecer todas las aspiraciones, halagar todos los gustos y satisfacer todas las necesidades, preciso es que contribuya por cuantos medios le sean posibles á hacer más llevadera esa soledad en que la mayoría de los Maestros se encuentra, privados de calmar las ansias de la inteligencia, ya por carecer del trato frecuente con hombres ilustrados, ya por no tener los elementos necesarios para dar por el detenido estudio satisfacción á ese anhelo de saber, de perfeccionar sus conocimientos que constantemente experimenta la razón humana.

Encerrado el Profesor de instrucción primaria en una aldea, ni tiene á su disposición bibliotecas, ni puede haber á mano los libros que desee consultar, ni centros á donde acudir, ni hombres de saber con quien conversar, resultando de tal estado de cosas que la inteligencia pierde poco á poco sus bríos, se paralizan sus funciones y hasta llega á convertirse en ignorante, aun aquel que haya sentido otras veces en su alma la fuerza de una inteligencia ó los destellos de una imaginación potente.

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA llenará en la medida de sus fuerzas, ya que no quizás en la extensión de su deseo, el vacío que en el indicado concepto rodea al Profesor de instrucción primaria.

Así, pues, sin ceder un ápice en la persecución del fin principal que tiene por objetivo; sin dejar de proclamar la necesidad de la Asociación de todos los Profesores, Asociación que puede ser fuente inagotable de bienestar para la clase y para el individuo, como lo iremos demostrando sucesivamente; sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno para realizar esta principalísima y casi exclusiva aspiración nuestra; sin cesar, repetimos, de ocuparnos en la defensa de tan noble cuanto loable pensamiento, cuidaremos, ahora que es llegado el momento de normalizar nuestra publicación, de que en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA encuentren nuestros abonados cuanto necesiten ora referente á la profesión, ya á sus intereses particulares, ó bien á sus aficiones científicas y literarias. A este fin abrimos esta sección, en la que procuraremos insertar artículos de ciencias, artes y literatura, revistas bibliográficas sin dejar por eso de tratar en otro sitio los asuntos profesionales y de clase.

Verdad es que las materias que expongamos en otras secciones serán de general agrado, mientras que las insertas en ésta no despertarán tan universal interés; pero en la imposibilidad de complacer en un solo número á cada uno de nuestros abonados, es cierto también que todos quedarán satisfechos por la variación constante de esta clase de trabajos.

Hecha las anteriores aclaraciones, que creemos oportunas, procederemos á la inserción del siguiente escrito.

El Paraíso Perdido.

Quizás no haya uno entre nuestros numerosos lectores que no conozca la grandiosa obra poética cuyo nombre nos sirve de epígrafe, y, por lo tanto, que no haya admirado sus inimitables bellezas, sus profundos pensamientos, sus ricas enseñanzas, que no haya, en fin, rendido ese homenaje de respeto y veneración que tributamos siempre al superior talento y á las divinas obras del ingenio.

Newton sorprendiendo á la naturaleza las leyes de la gravitación universal, Guttemberg descubriendo la imprenta, Dante pensando su Divina Comedia y Milton escribiendo las incomparables páginas de su *Paraíso Perdido*, hallarán siempre un altar

en el corazón de todo hombre ilustrado, en donde la intensidad de los homenajes que la humanidad les tributa estará constantemente en razón directa de la distancia que el tiempo establece entre aquellos seres superiores y nosotros.

Hánse adelantado siglos á la generación á que pertenecieron, y es necesario que los siglos pasen para que los grandes pensamientos de tales hombres se comprendan, sus seguras y firmes enseñanzas se perciban, se toquen las consecuencias utilísimas de sus principios y se goce en toda su fuerza la luz intensa y clara que brota á raudales de sus obras.

No vamos á hacer la crítica de la sublime producción de Milton. Tan preclaro trabajo demanda el juicio de más preclaras inteligencias y además nuestros lectores habrán mil veces contemplado las bellezas que encierra *El Paraíso Perdido* y admirado el alcance de sus profundos pensamientos. Nuestras fuerzas ceden y nos creemos incapaces de tamaña empresa. No nos es dado tocar, de seguro, el límite de tan grandiosa concepción; pero sí creemos que si la idea del *Paraíso bíblico* es consoladora, si es emblema de la perfección, si indica algo del modo de ser de la humanidad al acercarse á ese estado perfecto á que se le impone la cualidad de perfectible con que está estigmatizada la inteligencia, bien podemos decir que si Milton en vida nos habla de *El Paraíso Perdido*, al morir, nos dejó ganado mucho de ese mismo *Paraíso*.

No vamos, pues, á criticar la obra de que hablamos; pero convencidos de que tanto mejor se comprende un escrito cuanto más se conoce al escritor, nos proponemos consignar aquí, si quiera sea á grandes rasgos, la biografía del eminente poeta británico, dando á conocer esa multitud de detalles que ofrecen las circunstancias de la vida y que tanto influyen en el carácter y modo de ser de los hombres.

Milton nació en Londres el día 9 de Diciembre del año 1608.

Como su familia estaba bastante bien acomodada, el joven Milton recibió una excelente educación literaria, y aun cuando se consagró con interés al estudio de las ciencias, dejó desde luego entrever su natural propensión á la poesía, revelando en ellas que en su alma se agitaba el genio, y manifestando señales de la imaginación que más tarde había de producir la notable obra que transmitiría su nombre á través de los siglos.

Su padre, que ejercía en Londres la profesión de notario, era hombre de sólida instrucción y amante en sumo grado de las artes liberales, sobresaliendo en él un gran talento para la música. Desde luego se comprende que estas circunstancias habían de influir en el joven, despertándole un verdadero amor al trabajo, pues sabido es que la aplicación del pequeño Milton era excesiva, y que las largas vigilias que consagraba al estudio hicieron que á la edad ya de doce años comenzase á sentir notable debilidad en la vista.

A pesar de esto siguió sus estudios, pasando á la Universidad de Cambridge, en cuyas aulas permaneció cinco años, y en donde hizo algunas poesías en idioma latino, que ya merecieron llamar la atención de sus contemporáneos.

Algunos han supuesto que el joven Milton era de un carácter asaz soberbio, y aseguran que su espíritu altanero le produjo enemistades en Cambridge, de tal importancia, que se vió obligado á abandonar la población, afirmando otros que si renunció para siempre á sus propósitos de seguir la carrera eclesiástica, fué debido á que su soberbia indomable no le permitía soportar el yugo de la Iglesia. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en todas sus producciones y aun en sus primeros ensayos poéticos, se deja notar una dulzura y una elegancia tales, que no pueden en modo alguno armonizarse con un espíritu soberbio y altanero. Por esta circunstancia, y dada la propensión que después manifestó hacia las ideas tristes y melancólicas, creen otros que lo que algunos calificaban de soberbia, no era otra cosa que ese carácter tétrico que afecta el alma de todos los grandes talentos al ver tantas decepciones y miseria tanta en la vida y modo de ser de los demás hombres. Porque si Milton hubiera sido altivo y soberbio, hubiérase conducido por otros caminos apoyado en los elementos que le ofrecieran de consuno su ingenio, sus medios de acción y las circunstancias sociales y políticas de su tiempo.

¿Y cómo hemos de calificar de soberbio al hombre que no obstante su preclara inteligencia, su vasta erudición y su imaginación potente, se cree incapaz en sí mismo, desconfía en sus fuerzas y pide á Dios enriquezca su mente con los divinos tesoros de sabiduría y de elocuencia?

Registrando los buenos historiadores de aquella época de efer-

vencencias sociales en Inglaterra, y consultando los más imparciales biógrafos del gran poeta británico, aparece un hecho innegable, y es que Milton tuvo más detractores que panegiristas, quienes trataron siempre de hacerle aparecer como una figura antipática por sus cualidades fisiológicas, y quienes se propusieron por medio de la sátira, la burla y el desprecio, matar al nacer la obra que tanta gloria ha dado á la literatura inglesa, y que á despecho de sus enemigos se ha hecho imperecedera.

¿Pero que grande hombre en ninguna nación del mundo no ha tenido su calle de amargura? ¿Qué génio, qué talento superior á los demás no sintió en su vida los embates de la ignorancia, del despecho y de la envidia?

A la edad de 24 años volvió Milton al lado de su padre, que habiendo dejado su profesión, vivía en el campo, y allí pasó muchos años consagrado al estudio y adquiriendo extensos conocimientos en casi todos los ramos del saber humano, pero especialmente en matemáticas, filosofía, arqueología é historia, cultivando al mismo tiempo las lenguas vivas. La poesía latina, á la que siempre tuvo particular afición y la inglesa, á quien más tarde había de embellecer, le ocupaban aquellos momentos en que, dejando de estudiar, necesitaba distraerse.

Sus versos latinos son muy elogiados por la corrección y armonía que en ellos se advierte, así como los que compuso en inglés, durante sus primeros tiempos, dejan ver el esfuerzo y la violencia que le produjera el imperio de la rítmica.

Durante su juventud compuso varias obras, siendo algunas bastante elogiadas, como *Allegro* y el *Penzerozo*; pero en estas no se determina bien el contraste que exigen tan opuestos caracteres, y en el *Comus*, especie de comedia de magia que compuso imitando á los italianos, advierten los críticos más estravagancias que chistes.

(Se continuará.)

UN MAESTRO MODELO

Carta que nos ha dirigido D. Juan de Dios Muñoz, Maestro de Fernán-Núñez.

Sr. D. Saturnino Calleja.

MUY SEÑOR MIO: Adjunto el resultado de mi pobre trabajo en pró de la causa que hoy nos mueve á todos los Profesores amantes del progreso de la enseñanza. A la vez que me dirigí á usted ofreciéndole mi cooperación, lo hice también á los Maestros de este partido judicial, los que han correspondido dignamente á mi invitación, como verá Vd. por la adjunta carta firmada por todos. Adelante, Sr. Calleja, y pese á quien pese. Repítese de usted atento S. S. Q. S. M. B., *Juan de Dios Muñoz.*

Carta que el Sr. Muñoz ha circulado entre los Maestros de su partido judicial.

Sres. Maestros de primera enseñanza del partido judicial de la Rambla.

MIS QUERIDOS COMPAÑEROS: Supongo habrán ustedes recibido, como yo, los tres números de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y, por consiguiente, hallarse enterados del sublime pensamiento que en sus columnas se manifiesta, como asimismo del entusiasmo con que ha sido acogido por el Magisterio en general. Por mi parte entusiasta siempre, y por convicción de las ideas que en dicho periódico se expresan, y considerando la Asociación de todos los Maestros de España como única áncora de salvación de nuestros más sagrados intereses, no puedo menos de acogerla con toda la efusión de mi alma, y hacerlo así presente á mis dignos compañeros del partido, invitándoles á que apoyen y cooperen también á ella.

Sí, amados compañeros, ha llegado la hora de que el Magisterio de primera enseñanza se una para trabajar en su propio bien. «La unión es la fuerza,» y permaneciendo desunidos, seguiremos también paralizados en el camino del progreso, sirviendo muchas veces de juguete, cuando no de terreno explotable, á muchos de los que nos brindan protección y ayuda, llámense Gobierno, llámense jefes nuestros, juntas, habilitados, etc.

Que la Asociación general de Maestros nos es tan necesaria como interesante, creo no debe ocultarse ni al más tozudo; y, por consiguiente, dará prueba de serlo todo el que deje de alistarse en ella. Tal es mi humilde opinión, que participo y someto gus-

toso al buen criterio de mis compañeros, deseando que nos entendamos, siquiera sea los de esta circunscripción, para lo sucesivo. Al obrar de esta manera, lo hago con arreglo á mis propias convicciones y buen deseo en bien de nuestra clase; y suplico, á quienes tengo el honor de dirigirme, no vean en esto otra pretensión alguna. Aunque último soldado de la compañía, soy uno; digan los demás si con ellos se cuenta, y seremos muchos. Una carta firmada por todos ofreciendo al Sr. Calleja nuestra cooperación, creo estará muy en su lugar. En su virtud, y suponiendo no herir la susceptibilidad de quien se crea con más derecho á la iniciativa, pues entre compañeros de buena fe, el último de todos (y este soy yo) que se mueva el primero é inicie algo provechoso á la clase, debe ser secundado por los demás, me autorizo á ponerla por si merece la aprobación. Con tal motivo saluda á ustedes su afectísimo compañero y seguro servidor, *Juan de Dios Muñoz.*

Sírvase el último que firme devolverme los dos pliegos para los efectos consiguientes. El itinerario lo pueden ir haciendo los que firmen según vean es más directo.

Con la anterior circular ha remitido el Sr. Muñoz á sus compañeros la siguiente carta, cuyo brillante resultado honra mucho á los Sres. Profesores del partido judicial de la Rambla.

Sr. D. Saturnino Calleja.

Los Maestros y auxiliares de uno y otro sexo del partido judicial de la Rambla, provincia de Córdoba, se asocian unánimes al noble pensamiento de Vd. transmitido al Profesorado de primera enseñanza por medio del periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, de que es Vd. su muy digno director. Esperan, pues, sus gratas órdenes, deseosos de cooperar en cuanto puedan á tan alto fin, sus muy atentos SS. SS. Q. B. S. M.

LOS MAESTROS DE LA RAMBLA.

Rafael Herencia.—Pedro Bascón Ortí.—Casto Hernández Aguilera.—Clara Saravias.

LOS MAESTROS DE FERNÁN-NÚÑEZ.

Juan de Dios Muñoz.—Ildefonso Cuesta.—José Rodríguez Muñoz.—María del Rosario Perales.

LOS MAESTROS DE MONTEMAJOR.

Antonio Redondo Romero.—Ana González González.—Demetrio Montilla Muñoz.—María Llamas.

LOS MAESTROS DE MONTALVÁN.

Francisco Amaya.—Ana María del Río.

LOS MAESTROS DE SANTAELLA.

Francisco de P. Aguayo.—Enrique Rodríguez.—Antonio Rodríguez.—Ana Flores.—María Beatriz Roda.

LOS MAESTROS DE SAN SEBASTIÁN.

José García López.—Bárbara Cámer y Ansó.

LOS MAESTROS DE LA VICTORIA.

Rafael Gálvez.—María de la Cruz Collás.

El Sr. D. Juan de Dios Muñoz ha sido propuesto por el director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA para que se le conceda un título honorífico, al cual se ha hecho acreedor por la fe, entusiasmo y acierto que ha demostrado defendiendo la Asociación y los intereses del Magisterio.

Dennos doscientos Profesores como el Sr. Muñoz y nosotros, resolveremos las dificultades de la enseñanza y sus propulsores en España.

¡Maestros españoles, imitad la conducta de vuestro compañero, y la victoria es segura!

ÚLTIMA HORA

En el momento de empezar la tirada de este número, hemos recibido otra carta circulada por D. Santiago Badillo, maestro de Ariza, y firmada por 24 Profesores que se suscriben y adhieren á LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

¡Ilustrados Profesores de primera enseñanza! hemos entrado en el buen camino; no desmayemos ni tengais impaciencia pi-

diendo precipitación en la marcha de estos asuntos, tened presente que somos muchos millares, y no es lo mismo trabajar y entenderse con 40.000 personas que con un solo individuo; tenga presente cada Maestro las dificultades que tropezamos para disculparnos en caso necesario.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Tiene grande importancia por diferentes conceptos el conocimiento del término medio de alumnos asistentes á las escuelas públicas de 1.ª enseñanza; y á fin de obtener este dato con exactitud y de que en todo tiempo se pueda aclarar cualquier duda que ocurriere, S. M. (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Desde el próximo mes de Octubre los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de todas clases y grados consignarán al fin de cada lista mensual de asistencia el término medio de alumnos que hayan concurrido durante el mes respectivo.

2.º En la primera quincena de Enero de cada año los referidos Maestros y Maestras remitirán á los Inspectores del ramo una nota que contenga el total general de alumnos que han estado inscritos en los libros de matrícula y el término medio de su asistencia por meses.

3.º Cuidarán dichos Inspectores con el mayor celo de que todos los Maestros cumplan lo prevenido en las dos anteriores disposiciones, y á este fin, siempre que visiten las escuelas harán constar en el registro correspondiente lo que resulte respecto á la nota mensual que debe expresar dicho término medio de asistencia.

Y 4.º Los mismos Inspectores darán á esa Dirección en fin de Enero de cada año dos resúmenes de los datos de los Maestros y Maestras, con arreglo á los modelos que se le remitirán oportunamente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 31 de Agosto de 1884.—*Pidal*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta* del 21 de Septiembre.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido aprobar el adjunto Reglamento para el régimen de la Escuela Normal Central de Maestras.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Septiembre de 1884.—*Pidal*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS

CAPITULO PRIMERO.

Organización de la Escuela.

Artículo 1.º La Escuela Normal Central de Maestras tiene por objeto educar para el ejercicio del Magisterio de primera enseñanza elemental y superior á las alumnas que ingresen en ella.

Art. 2.º Se estudiarán en esta Escuela dos cursos para el grado elemental, y uno más para el superior.

Art. 3.º El régimen de dicha Escuela estará á cargo de la Junta de Profesoras, presidida por la Directora de la misma.

Art. 4.º En el local de la Escuela Normal Central de Maestras, y en comunicación con ella, habrá una Escuela práctica de primera enseñanza elemental y superior para niñas.

CAPITULO II.

De la enseñanza.

Art. 5.º El programa de estudios para los grados elemental y superior comprenderá las materias siguientes, que se darán en clases que no excedan de una hora.

1.º Lengua española y Gramática Castellana.

2.º Nociones de Literatura y Bellas Artes.

3.º Religión.

4.º Historia Sagrada, especialmente del Nuevo Testamento.

5.º Aritmética y Geometría.

6.º Historia y Geografía en general, y en especial de España.

7.º Principios de Pedagogía general, con aplicación á las Escuelas comunes y á las de párvulos. Organización y legislación escolares.

8.º Higiene y economía doméstica y rudimentos de Ciencias naturales.

9.º Gimnasia de sala.

10. Dibujo.

11. Canto.

12. Labores.

Art. 6.º El curso comenzará el 1.º de Octubre y concluirá en 31 de Mayo. Los exámenes se verificarán durante el mes de Junio y Septiembre.

Art. 7.º Las alumnas permanecerán en el local desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, alternando con las clases los ejercicios prácticos y los recreos.

Art. 8.º Se explicará en cada uno de los cursos todas las materias del programa con la extensión que se determine, teniendo en cuenta el tiempo disponible y el estado de preparación de las alumnas.

Art. 9.º Las asignaturas deben distribuirse de manera que los Profesores tengan las mismas en cada uno de los cursos, y versarán desde el segundo año inclusive, no solamente sobre su contenido doctrinal, sino acerca de la manera de enseñarla.

Art. 10. A la exposición de las asignaturas debe acompañar el manejo de los medios de intuición, así como ejercicios de composición sobre temas de las mismas.

Art. 11. Las alumnas del segundo y tercer curso harán frecuentes ejercicios prácticos con secciones de la Escuela primaria agregada.

CAPITULO III.

De los medios auxiliares de enseñanza.

Art. 12. Como medios auxiliares de enseñanza habrá una Biblioteca. Un gabinete de Historia natural y fisiología. Otro de Física y Química. Colecciones para la enseñanza del Dibujo, la Geometría, el Arte, la Geografía y las labores. Un modelo de Museo escolar, cajas y cartones para las lecciones de cosas, todo con especial aplicación á las niñas.

Art. 13. La Biblioteca constará:

1.º De obras de Pedagogía en todas sus aplicaciones, así españolas como extranjeras.

2.º De libros que versen sobre las asignaturas que comprenden el programa de la Escuela.

3.º De revistas pedagógicas nacionales y extranjeras.

4.º De publicaciones oficiales sobre legislación y estadística escolares de otros países.

5.º De publicaciones de cultura general.

Art. 14. El gabinete de Historia natural contendrá:

1.º Un esqueleto humano.

2.º Preparaciones elásticas.

3.º Esqueletos de algunos de los principales tipos de vertebrados.

4.º Láminas de invertebrados.

5.º Conchas.

6.º Colección típica de aparatos para recolección de animales pequeños.

7.º Colección de plantas vivas.

8.º Herbario tipo.

9.º Modelos de útiles para recolección de plantas.

10. Colección de los principales tipos de minerales.

11. Sistema cristalinos en vidrio con ejes.

12. Colección típica de rocas de España con fósiles característicos.

13. Cartas geológicas.

14. Láminas para clasificaciones.

15. Microscopios.

16. Preparación microscópica y útiles para hacerlas.

17. Un aparato de proyección.

18. Preparaciones fotográficas para el mismo.

Art. 15. En el gabinete de Física y Química figurarán:

1.º Máquinas, instrumentos y aparatos.

2.º Materiales para hacer los aparatos más sencillos.

3.º Útiles de laboratorio.

4.º Primeras materias.

Art. 16. La colección para la enseñanza del Dibujo estará formada:

- 1.º De objetos usuales.
 - 2.º De modelos en yeso.
 - 3.º De láminas.
- Art. 17. La colección de Geometría comprenderá:
- 1.º Minerales de forma cristalina.
 - 2.º Sólidos.
 - 3.º Modelos para ejercicios de desarrollo de cuerpos.
- Art. 18. Para la enseñanza del Arte se emplearán los materiales siguientes:

- 1.º Modelos en yeso.
 - 2.º Fotografías.
 - 3.º Láminas.
- Art. 19. Para la Geografía:
- 1.º Esferas mudas.
 - 2.º Relieves.
 - 3.º Mapas mudos en pizarras.
 - 4.º Mapas murales.
 - 5.º Carta topográfica de España.
 - 6.º Plano de Madrid.
 - 7.º Preparaciones fotográficas de sitios y paisajes.
- Art. 20. Para las labores:
- 1.º Dibujos.
 - 2.º Modelos y colecciones de encajes antiguos y modernos.
 - 3.º Idem bordados.
 - 4.º Flores.
 - 5.º Plumas.
 - 6.º Máquinas de coser.

Art. 21. El museo escolar comprenderá objetos y láminas que den idea de los principales tipos de rocas y minerales, plantas, animales, monumentos y habitaciones, trajes, sustancias alimenticias, combustibles, instrumentos, máquinas y demás órdenes de cosas usuales, así como colecciones que sirvan para conocer la naturaleza, los productos y la industria locales, reunidos en la mayor cantidad posible por las alumnas y renovadas frecuentemente.

(Se continuará.)

Sres. Profesores que han pagado tres pesetas por la suscripción de un año á LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

- D. Antonio Chaves Cisneros, *Arroyo del Puerco*.
 — Francisco Sánchez, *Urueña*.
 — José Fatás, *Sarriena*.
 — Joaquín Rius, *Manlleu*.
 — José Sonier, *Binéfar*.
 — Elías Payán Romero, *Moguer*.
 — Antonio Caro, *Villahermosa*.
 — Eusebio Becares, *Santa Eufemia*.
 — Marcos Palacios, *Villanueva de la Jara*.
 — Justo de la Iglesia, *Fuentelespino de Haro*.
 — José Guerrero, *Huétor-Tájar*.
 — Narciso Olano, *Irura*.
 — Balbino Méndez, *Consuegra*.
 — Juan Ruiz de Lezana, *Nanclares de la Oca*.
 — Santos Casero, *Cuenca de Campos*.
 — Manuel Ibáñez Hernández, *Cervera de la Cañada*.
 — Angel Delgado, *Desa*.
 — José Bocanegra, *Beas de Guadix*.
 — Feliciano Cámara, *Benalúa de Guadix*.
 — Antonio Páez, *Pedrena*.
 — Cayetano López Bermejo, *Pajares*.
 — Luis Castillo Romero, *Galarosa*.
 — Diego Santaolalla, *Pozuelo*.
 — Calixto Bollo Ceijas, *Villablanca*.
 — José María Mata, *Torre de Juan Abad*.
 — Francisco Cuenca, *Lillo*.
 — Jesús García Maeso, *Santa Eufemia*.
 — Gaspar Viladegut, *Seros*.
 — Sebastián Rived, *Almuniente*.
 — Fermín de Sola, *Santa Cruz de Mudela*.
 — Valentín Díez, *Tabanera de Cerrato*.

- Doña Francisca Alvaro, *Pareja*.
 D. Agustín Forcada y Puig, *Trago de Noguera*.
 — Vicente Traver, *Valjunquera*.
 — Alejandro Esprit, *Gallocanta*.
 — Manuel Pantalón Criado, *Fimena*.

- D. Castor Madrid Velasco, *Fuente-Ovejuna*.
 — Pablo Serrano Gómez, *Montiel*.
 — Juan Francisco Díez Ruiz, *Tordehumos*.
 — Miguel Pach, *Candamos*.
 — Gabriel Tofé, *Gallinero de Cameros*.
 — Eugenio Bugarín, *Alburquerque*.
 — Manuel Pérez Navarro, *La Puebla de Híjar*.
 — Ramón Guerger, *Rocafort*.
 — Bernardo Berdagué, *Caldas de Estrada*.
 — Gregorio Pascual Poza, *Cisneros*.
 — Ramón Balión, *Colindres*.
 — Francisco Altés, *Albiñana*.
 — Lucio Rodríguez, *Villafrades*.
 — Ezequiel Quiroga, *Canalejas*.
 — Pedro Saínz Anaya, *Olivan*.
 — José Galí Masnón, *Cabrera*.
 — José Arbussá, *Bagur*.
 — Silverio Fernández, *Villaturde*.
 — Mariano Recio Márcos, *Casasola de Arión*.
 — Francisco Fernández, *Bolaños*.
 — Eusebio Pérez, *Sádaba*.
 — Ramón Busquet, *Talladell*.
 — Francisco Tradeja, *Videmala*.
 — Eugenio Calvo Fernández, *Las Navas*.
 — Baltasar Barquero, *Casasimarro*.
 — Manuel de la C. Sánchez, *Fuente de Cantos*.
 — Justo Gómez, *Frailles*.
 — Zacarías de Ramos, *Eibar*.
 — Francisco Segura, *Astillero*.
 — Anastasio Treceño, *Villada*.
 — Miguel Blatle, *Santa Coloma de Gramanet*.
 — Juan José Lozano, *Sorihuela*.
 — J. Antonio Fernández, *Alanis*.
 — José Montilla, *Luisiana*.
 — Federico Salmerón, *La Peza*.
 — Antonio Alvarez, *Mecina Bombarón*.
 — Leonardo Viñolo Alonso, *Torviscón*.
 — Florentino Villena, *Valdeganga*.
 — Julián Matute, *Villarejo*.
 — Juan Manuel Ramos, *Arróyabe*.
 — Francisco Montolín, *Rubielos de Mora*.
 — Ligorio de Diego, *Medina de Pomar*.
 — Ricardo Rodríguez Calderón, *Isla Cristina*.
 — Julián Jauguéla, *Congostrina*.
 — Emilio Izquierdo, *Valdealgorsa*.
 — Antonio Lalaguna Val, *Acumuer*.
 — Narciso Millán Aranda, *Montesa*.
 — Francisco de P. Aguayo, *Santaella*.
 — Francisco Muñoz Farnés, *Sardón de Duero*.
 — Antonio Baños Navarro, *Belmez*.
 — Alvaro Sanz, *Portugalete*.
 — Salvador Rodríguez, *Rubite*.
 — Juan de la Cruz Muñoz, *Benamejí*.
 — Pedro Loriente, *Perarrúa*.
 — Miguel González, *Corese*.
 — Silvestre Pastor, *Calders*.
 — Isidro Amela Mor, *Mazaleón*.
 — Mariano Valentín, *Saetices de Mayorga*.
 — Ramón Revoredo, *Santiso*.
 — José Atienza, *Jorquera*.
 — Pedro Lafuente, *Picazo del Júcar*.
 — Nicolás Cuadrado, *La Oliva de Mérida*.
 — Bernabé Lahuerta, *Anón*.
 — Francisco Alcázar Armero, *Villagarciá*.
 — José de la Cruz Cosío, *Mota del Cuervo*.
 — Joaquín Nuez, *Santed*.
 — Pedro Alvarez Alonso, *El Molar*.
 — Joaquín Santacana, *Poyales del Hoyo*.
 — Sebastián Martí, *Rosas*.
 — Dionisio Bragado, *Castrogonzalo*.
 — Antonio Alomar, *Lhubí*.
 — Tomás Pérez Orejas, *Vicálvaro*.
 Doña Angela Grande Loza, *Idem*.
 D. Estéban Olmos, *Tosos*.
 — Ceferino Martíá, *Zarzuela de Jadraque*.
 — Fernando Mondéjar Gerves, *Tarazona*.
 — Pedro Mínguez Zuvillaga, *Berriz*.
 — Remigio Porra, *Cartaya*.
 — Bernardino Hernando, *Vera*.

(Continuará.)

MADRID

IMPRENTA DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES

CUESTA DE ARENEROB, 20

De las obras anunciadas en esta plana que van señaladas con * hemos remitido gratis y como muestra un ejemplar á cada Profesor público y privado de España (menos algunos cuyo nombre no hemos podido averiguar.)

IMPORTANTE

Los Sres. Profesores que hayan publicado obras de primera enseñanza y no tengan facilidad para darlas á conocer entre sus compadres, pueden dirigirse al señor Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, quien con el mayor gusto se encargará de anunciarlos gratuitamente en todos los pueblos de España y sus posesiones y en muchos de América si el mérito de las publicaciones lo merece á juicio nuestro y las condiciones económicas son razonables para nuestra empresa.

OBRAS QUE SE VENDEN EN LA ADMINISTRACIÓN de «La Ilustración de España.»

Estos precios se entienden poniendo los libros en casa del comprador francos de porte.

Los pedidos han de acompañarse de su importe.

PRECIO POR DOCENAS

	Pesetas.
*Pequeño Devocionario del cristiano, encuadernado al cromo. Precio.	3,60
El mismo libro, bien encuadernado en tela, con plancha y rótulo dorado.	6
*Recreo infantil.—Premio para niños aplicados.—Es una colección de libritos de cuentos diferentes, ilustrados con grabados y encuadernados con una cubierta de cartulina fuerte y fina y con estampaciones de colores al cromo y cortes pintados. Precio.	0'60
*Preciosas tarjetas para premios en cartulinas al cromo.—Las hay de cinco clases, con estas inscripciones:	
*Núm. 1—Premio de... á D... Precio	0,30
*Núm. 2—Premio de... á D... idem	0,60
*Núm. 3—Premio á la aplicación, idem.	0,30
*Núm. 4—Premio al mérito, id.	0,60
*Núm. 5—Cartas de mérito, con inscripción impresa para premiar cualquiera asignatura. id.	0,60
*Programa de Historia Sagrada, por D. Mariano Torre. En rústica.	1,50
Idem en holandesa.	2,50
*Ripalda: Catecismo, con muchas láminas, todas nuevas y cubiertas con un cromo á cinco tintas, con orlas de oro, encuadernado en cartulina, cortes pintados. Edición preciosa. Vale para premios. Precio.	0,80
Ripalda: Catecismo, sin cromos, cubierto con un papel de color, idem.	0,70
Loriquet: Historia Sagrada, holandesa, id.	3,60
*Tutor: Gramática, rústica, id.	1,50
—Id., holandesa, id.,	2,50
*Ortografía, rústica, id.	1
*Gallego: Aritmética rústica id.	1,50
—Id., holandesa, id.	2,50
*Juez: Aritmética, rústica, id.	1

Pesetas.

*Fernández: Definiciones de Aritmética, rústica, id.	0,40
*Silabario ó Cartilla de los niños, rústica, id.	0,30
*Samaniego: Fábulas, holandesa, idem.	3,60
*Fleury: Catecismo, holandesa, id.	3,60
*Sabatier: Amigo, holandesa, id.	3,60
*Calleja: Historia de España, holandesa, id.	3,60
*Escoiquiz: Obligaciones del hombre, holandesa, id.	3
*Seijas: Catón metódico, holandesa idem.	2,60
*Astete: Catecismo, con láminas, encuadernado en cartulina y cromo, id.	0,66
—Id., sin cromo, cubierto con un papel de color, id.	0,55
Ripalda y Fleury, unidos, rústica, idem.	1,25
Diálogo del Fleury, id.	0,60

PRECIO DE CADA EJEMPLAR.

Tablas murales de sumar, restar, multiplicar y dividir, impresas á dos tintas: la colección.	1,50
Oraciones de entrada y salida en las Escuelas, impresas á dos tintas: la colección.	0,50
Distribución del tiempo y del trabajo, impreso á dos tintas.	0,25
*Iturzaeta. Papel pautado, buena clase; la resma.	5,50
Vicetas al Santísimo, edición esmerada, letra grande, sólida y elegante encuadernación en tela.	1
— La misma edición en chagrín y corte dorado.	5
Devocionario escogido. (Creo que es el mejor de todos los publicados en castellano hasta el día.) Edición esmerada y bien encuadernado en tela.	1,60
— El mismo, en chagrín y cortes dorados.	5,10
Semana Santa, en latín y castellano; edición de lujo, elegante y sólida encuadernación en tela.	1,50
— La misma edición en chagrín y corte dorado.	5
Estilo general de cartas, bien encuadernado en tela con estampaciones en negro.	1
— Con preciosa encuadernación alegórica en tela con oro y negro.	1,50
Secretario universal (igual edición y precios que el Estilo de cartas.) El cocinero práctico, tratado completo de cocina; edición de lujo con grabados, rústica.	3,25
— En pasta española.	4,25
*Libro de asistencia diaria: vale para un año en una escuela de 144 niños.	0,60
*Libro de matrícula: vale para matricular 160 niños. Encuadernado en holandesa muy buena y fuerte.	1,25
— El mismo libro, edición de lujo, mejor papel y lujosa y sólida encuadernación en tela.	3,50
Tratado de la legislación de prime-	

Pesetas.

ra enseñanza vigente en España, por D. Pedro Ferrer y Rivero; un tomo en 4.º, 430 páginas, encuadernado en rústica.	6
Discursos y disertaciones para reválida, oposiciones, exámenes y distribución de premios por Don Valentín Zabala: un tomo en 4.º, 688 páginas, encuadernado en rústica.	4,50
Nociones de pedagogía dedicadas á los aspirantes al magisterio de primera enseñanza por D. Liberato Guerra y Gifre; un tomo, 160 páginas, encuadernado en rústica.	2,75
Teoría de la escritura, obra dedicada al Profesorado de instrucción primaria, y á los alumnos de ambos sexos de las Escuelas Normales, por D. Vicente Regúlez y Bravo; un tomo en rústica.	2,15
Organización de las escuelas de adultos, por Puig Seval. Un folleto en 4.º.	1,50
Manual de primera enseñanza, arreglada á la legislación vigente por D. Fermín Abella, un tomo en 8.º con 480 páginas.	3,50
Apuntes de ortología y caligrafía, por D. Gorgonio Hueso, en 8.º	1
Análisis gramatical y lógico, por Aguilar, un tomo en 4.º rústica	5
Análisis gramatical y lógico, por Lacort, un folleto en 4.º.	1,15
La enseñanza primaria obligatoria y gratuita, por Izquierdo y Ceacero, un tomo en 8.º.	1
Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, ó sea compendio de la Historia de la religión, por D. Santiago García Mazo, 5 tomos en 8.º y en pasta	16
Catecismo explicado, por Mazo, un tomo en 8.º con láminas encuadernado en pasta.	2,75
Del acento y las nuevas reglas, artículos publicados sobre la moderna acentuación de las palabras, por D. Juan Macho Moreno, un folleto en 8.º.	0,90
Guta del escribiente, ó vocabulario de todas las palabras equívocas y sinónimas de escritura dudosa, por D. Juan Macho Moreno, un folleto en 8.º.	1
Milton: El Paraíso Perdido, un tomo en 4.º, edición y encuadernación de lujo.	6

Á 1,25 PESETAS TOMO.

Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas.

Lope de Vega, Calderón y Alarcón, cuentos, pensamientos y agudezas.

Tirso de Molina, Moreto y Rojas, id. id. Contemporáneos de Lope de Vega, id. id.

Los pedidos y valores á nombre del Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, con este sobre:

SR. D. SATURNINO CALLEJA.
Calle de Noblejas, núm. 3.
Madrid.